



Educagüía
.com

CLASES

DE

ORACIONES

1

1. CLASES DE ORACIONES

Según el número de sintagmas verbales en forma personal que aparezcan podemos dividir las oraciones en:

- **Simples**: un solo núcleo oracional.
- **Compuestas y complejas**: varios núcleos oracionales entre los cuales se establece una relación de coordinación o de subordinación respectivamente.

Independientemente del número de núcleos oracionales, éstos pueden ser de dos tipos, lo que da lugar a dos clases de oraciones distintas:

a).- Oraciones copulativas, atributivas o con verbos de lexema vacío: el núcleo de estas oraciones ha de pertenecer a los verbos "ser, estar, resultar y parecer"; son verbos cuya referencia lexemática es tan amplia que en realidad por sí solos no quieren decir nada. Para que estas oraciones tengan un significado pleno es necesaria la presencia de un ATRIBUTO; éste es un sintagma nominal sustantivo o adjetivo mayoritariamente, que depende siempre de los verbos antes mencionados y que mantiene concordancia con el sujeto en número y persona; en caso de darlo por consabido, deja como referente el pronombre átono y dependiente "lo" invariable de género y número.

b).- Oraciones predicativas: el núcleo verbal de estas oraciones basta por sí solo para expresar todo lo que en ella queremos comunicar. Según la referencia más o menos amplia de estos verbos podrán aparecer distintas funciones adverbiales: implemento, complemento, suplemento, etc.

Serán oraciones predicativas aquellas cuyo núcleo oracional no sea un verbo de lexema vacío.



2

2. TRANSITIVIDAD E INTRANSITIVIDAD

En Gramática Tradicional se sigue hablando de verbos transitivos e intransitivos como de una distinción gramatical de dichos verbos, cuando en realidad no hay separación formal entre unos y otros; lo que hay son estructuras diferentes de predicados:

- Predicados en los que sólo aparece un sintagma verbal.
- Predicados en los que el sintagma verbal va acompañado de una serie de funciones adverbiales.

La presencia o no de estas funciones adverbiales simplemente se debe a que el valor semántico del verbo es muy amplio y para su pleno entendimiento necesita delimitaciones. En todo caso la única distinción que podría hacerse sería entre predicados simples (no funciones adverbiales) y predicados compuestos (sí funciones adverbiales).

La noción léxica expresada por verbos como "dar, tener, decir" es tan general que si no se delimita su campo semántico, parece vacío de referencia.

Por el contrario verbos como "nacer, vivir, crecer" tienen una referencia lo suficientemente precisa como para no necesitar funciones adverbiales que los hagan más concretos ("nació su hermano"), y sin embargo, se encuentran numerosos ejemplos donde sí aparecen esas funciones adverbiales ("vivió una vida feliz").

En conclusión, podemos decir que la mayor parte de los verbos son indiferentes a estas posibilidades de llevar o no funciones adverbiales. No hay, pues, un límite tajante entre unos y otros, sino una gradación léxica muy sutil.



3

3. FENÓMENO DE LEÍSMO, LAÍSMO Y LOÍSMO

Los pronombres *lo, los, la, las, le, les*, son referentes pronominales de tercera persona átonos y dependientes que pueden aparecer como marcas de un implemento y complemento desarrollados.

La norma lingüística enseñan que *lo, los, la las*, son referentes de implemento y marcan el género y el número del sintagma elidido:

- Compré unos libros: **los** compré (masculino, plural).
- Compré la comida: **la** compré (femenino, singular).

Por su parte, *le, les*, son referentes de complemento y marcan únicamente el número del sintagma omitido, el género en este caso no es pertinente:

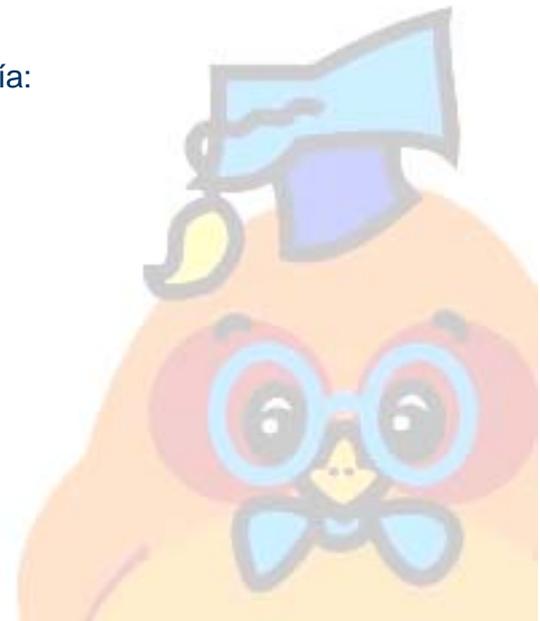
- Compré el periódico a mi padre: **le** compré el periódico (singular).
- Compré el periódico a mis hermanas: **les** compré el periódico (plural).

Queda por mencionar el pronombre *lo* neutro que es el referente del atributo, invariable de género y número:

- Juan es español: Juan **lo** es.
- Ellas son españolas: ellas **lo** son.

Por tanto el uso prescrito para estos pronombres sería:

- 1.- *Lo*: implemento, masculino, singular.
- 2.- *Los*: implemento, masculino, plural.
- 3.- *La*: implemento, femenino, singular.
- 4.- *Las*: implemento, femenino, plural.
- 5.- *Le*: complemento, singular.
- 6.- *Les*: complemento, plural.
- 7.- *Lo*: atributo.



El **leísmo** es un fenómeno lingüístico que se produce al utilizar *le, les*, en lugar de *lo, los, la, las*, para función de implemento. Es correcto cuando *le* se emplea para implemento masculino de persona: vi a tu hermano - le vi; es incorrecto cuando es implemento de cosas o personas femeninas: vi un bolígrafo - *le vi, vi a Juana - *le vi.

El **laísmo** se produce al emplear *la, las*, por *le, les*, para complementos femeninos; siempre es un uso vulgar: di un premio a una alumna: *la di un premio.

El **loísmo** se produce cuando empleamos *lo, los*, por *le, les*, para complemento masculino. Es un uso muy vulgar: pegaron una paliza a mi hermano: *lo pegaron.

